



BANDO

**DON FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).-**

HAGO SABER:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, **desde el 12 al 19 de octubre (ambos inclusive)** del presente ejercicio, permanecerá expuesto al público el **CENSO ELECTORAL VIGENTE** (cerrado a 1 de agosto de 2026, recoge los movimientos comunicados hasta el 30 de julio de 2026) que será utilizado en las **ELECCIONES A LAS CORTES GENERALES** del próximo **29 de noviembre** del presente.

Telemáticamente podrá consultarse a través la sede electrónica del Instituto Nacional de Estadística, en la siguiente dirección:

https://sede.ine.gob.es/tramite/consulta_electoral_elecciones/

Los electores residentes en España, que consideren que sus datos de inscripción en el censo electoral vigente para las elecciones no son correctos, pueden presentar una reclamación, en la dirección:

https://sede.ine.gob.es/tramite/reclamacion_ce_elecciones/

Para realizar la **consulta y reclamación telemática**, se exige identificarse con Cl@ve. Quien no pueda identificarse por este sistema, podrá presentar la reclamación en el Ayuntamiento, **de forma presencial sin cita previa en la Oficina de Estadística, desde el 13 hasta el 19 de octubre (ambos inclusive) en horario de 9:00 a 13:00**. El documento de identificación exigido será alguno de los previstos para el acto de votación en el artículo 85.1 de la LOREG, a saber: DNI, pasaporte o permiso de conducir, en el que aparezca la fotografía del titular.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que puedan presentarse por los interesados las reclamaciones que por error u omisión procedan, siempre y cuando estos errores u omisiones se hayan producido antes del 30 de julio de 2026 inclusive.

En Utrera, a la fecha expresada al pie de firma.



FIRMANTE - FECHA

